

DOCUMENTOS

I SOBRE COPACABANA (1722)

Contiene tres puntos el 1 que sea, el 2 el estado que ahora tiene, y el 3 si conviene entrar en ella.

Copacabana es fundo de 113 fanegadas (según sus títulos) de tierras de labor de excelente calidad muy honda y sueltas donde puede durar y dura por muchos años la caña sin necesidad de planta, (ilegible) por esto y por hacer allí asiento todo el Valle mantiene por muchos días el riego y sin el se coge el frijol.

Con todo no son muy puercas ni tienen carrizales ni se crían en toda la acequia ni caña brava ni de castilla ni otros matorrales que hagan monte y así sus acequias y zanjas son fáciles de limpiar, tampoco hay junco ni totora y solo se cria grama superficial en las tablas más húmedas. Juzgo que sin violencia con avios y competente administración puede tener un corriente de cinco mil barriles de miel en cada año y los alfalfares necesarios para los ganados del tragin, sin que le falten pastos de gramadales para mantener un hato de 300 reses y pasto de lomas donde en invierno se reparen y un pedazo de monte de Guarango para leña y palos de quenta.

Tiene en tiempo de mitas señalados (ilegible) riegos y medio solos los días de trabajo y todas las noches con más los domingos y fiestas de día otros cuatro riegos de agua que recaudado y puesto en gobierno y no divirtiéndolo en otros arrenderos es suficiente a toda la caña y alfalfa de que es capaz la hazienda. Estos 4 riegos vienen por un pedazo de 44 fanegadas de tierras que llaman Pueblo viejo distante media legua de la hazienda cuya mayor utilidad consiste en el reauamento de agua porque aunque allí se pudiera fundar chacarilla de sementeras de maíz y frijol todo esto se conseguirá mejor en la hazienda grande trayendo a ella su agua. Fuera de lo dicho pertenece a esta hazienda todo el gramadal y cienegas del camino real donde comen las recuas de los Pasajeros y suele importar 300 p al año y también se tiene allí el ganado de la hazienda.

Punto 2. Estado presente de la hazienda. No tiene alfalfar alguno y se trae alfalfa de afuera para las mulas de los huéspedes. Y por eso están flacos los bueyes de trapiche que son cinco y las mulas con que muele otro trapiche que son seis. Por eso y por atender el beneficio de la caña y por haber caña bastante madura, no se muele todos los días.

Muelen con dos trapiches y hay otro tercero armado y son dos medias pailas las que se cocinan y suelen rendir seis barriles de miel o siete y otros días lo hacen todo raspaduras que suelen ser cada día de 35 a 40 pesos. La caña que hay con dificultad mantendrá esta corta molienda todo el año por que casi todo ella está sin beneficio.

A este beneficio no pueden atender queriendo moler con la gente que (ilegible) porque casi toda la ocupa esta corta molienda Vg. 2 horneros y mole-ros, siete personas en el trapiche, cuatro arrieros dos de caña y dos de paja, siete mondadoras de caña, 4 que se ocupan en la guarda de carneros y ganados, tres regadores, dos cocineras de los amos y la gente, 2 arrieros que traen a Lima las raspaduras y 15 cargas de leña cada semana y 20 barriles de miel así mismo cada semana y ese día viene tres, 1 que se ocupa en guardar la toma, suman 34 perso-nas, A esto se añaden diez muchachos y dos mugeres viejas que al presentar nada hacen hasta 52 que dice el Padre Matheo serán los negros de la donación quedan seis para el campo, menos los que ocupa la enfermería y otros accidentes.

Hay también en la chacra una sementera de 3 fanegadas de maíz que no está bueno y 11 de frijol que no está malo.

Hay 20 burros, 80 mulas, 210 cabezas de ganado vacuno y 35 bueyes de arada, en que entran 11 novillos que se pueden aplicar al trapiche. Hay 3 pailas corrientes, y buenas y otra en que guardar y recibir los melados. Ítem una tahona que está corriente. Los corrales y la ramada del trapiche y parte de la casa necesi-tan de reparo por el salitre.

No sabemos fijo lo que debe la hacienda: el hermano Pascal dice que el padre Matheo le refirió que se deben al presente de quatro a cinco mil de réditos. A mi me dixo que llegó a tener la hacienda en poder de su hermano noventa ne-gros. Ahora dice tener 60 (aunque para nosotros serán 52) hace armonía no solo esta falta de 30 negros y no dar la hacienda para comprarlos, sin que tampoco haya dado para enterar los réditos de los censos que entiende ser su principal de 60 u 62 mil pesos. Un caballero me dijo que a diferentes sujetos y a él mismo había solicitado para que compre esta hacienda y que no lo ha querido espantado de mucho censo a favor de la Inquisición.

El Padre Metheo ha dicho que varias personas se ofrecen a comprarla por lo mismo que se da a la Compañía. De estos y otros principios colijo el gran deseo que tiene la señora de desprenderse de ella, antes que llegue algún estruendo de embargo (que no será la primera vez) y se quede sin nada como creo que sucederá según los pasos que lleva si no halla quien se la compre.

El valor de esta hacienda al presente según alcanzo es de (ilegible) en esta forma. 52 negros unos con otros a 450 p, son 23100. Ítem 210 cabezas de ganado vacuno en que entran terneros a 80 pesos son 1680. Ítem 40 bueyes a 20 ps. cada uno son 800 ps. Ítem ochenta mulas a 20 p. son 1600 p, It. 20 burros 8 p. son 160 p. It. tres pailas 2000 p. La caña 12 mil p. Casas y oficinas y corrales 5 mil. – herramientas aperos, bateas y otros menudencias de casa miel 2,000 ps. Las 113 fanegadas de tierras según los títulos (poco más o menos que no me acuerdo bien) a 45 p. son (ilegible) p., las 44 fs. del Pueblo Viejo que son flacas a 35 p. son 1540 p. Las de las cienegas del camino real mil pesos, las sementeras de maíz y frijol mil pesos. Importa el valor según esta cuenta 59, 265 p. Y añade otros 33375 p. suponiendo que las tierras de Copacabana valen treinta mil no haciendo caso de la tasación de los títulos y que las del Pueblo Viejo valen 10 mil por la común aprehensión del valor de las tierras vecinas a Lima. Añádese también 400 p. del precio de una fahona, es el sumo valor de esta hacienda 93,040 p. Y este es el estado que tiene al presente.

Punto 3. Si convine que nosotros entremos en ella. Tiene una calidad pésima de estar en el mismo camino Real en tal distancia que es Pascana casi forzosa de los que salen de Lima y de los que vienen por el camino de Trujillo donde tiene posesión de hospedarse los Provinciales de las Religiones, y no han de bastar providencias de superiores para sacudir de allí a los obispos, Oidores y otras muchas personas de cuenta, que van o vienen de camino y sino se hace nos exponemos a una queja general. Y si se hace es una pensión de mucho caudal y de mucho embargo y estorba a los chacareros ocupados en asistir a Huéspedes con su persona y con los esclavos el tiempo que había de cuidar de la hacienda.

Nos es de menos consideración otra mala calidad de ser esta hacienda la última de otras trece que están sobre su azequia cuya agua siendo tan limitada se ve acechada de tantos hacendados y otros pegujaleros que suelen tener en ellas.

Y cuando entre ellos hay algún hombre temerario nos expone a pleitos y escándalos y si topa con algún chacarero pussilanime o descuidado, la hacienda se pone a riego a perderse por falta de agua. A que se agrega la experiencia que tenemos de otras partes en que somos los últimos que nos dejan toda la carga de la limpia y reparos de las acequias. La desta hacienda hasta el río por camino derecho tiene legua y media y dos por los rodeos, y su toma propia que es la última de todas, dista una legua de las casas de esta hacienda. Y estando en nuestra mano entrar o no entrar en hacienda de tan mala calidad, será de mucha gana de ella el admitirla.

A esta calidad se reduce la de lindar con otra hacienda grande del Convento de la Merced que llaman San Lorenzo exponiéndonos a los mismo pleitos que ha padecido Bocanegra, y de hecho mostró el Padre Matheo un pedazo de tierra que dice pertenecer a Copacabana y se le tiene usurpado dicha hacienda de San Lorenzo. El H. Pascal dice, que cuando la administro Fray Diego Armendariz, causó a Copacabana mucho prejuicio quitándola de mano poderosa el agua. Y el mismo Padre Matheo que a el mismo le estrelló en su cara que le molería a palos.

Así mismo esta hacienda por la desgracia de la situación en el camino y en parage donde pastean todas la recuas de valles y otras partes está expuesta a no tener cosa segura en mulas ni ganados: Y por esto y ser única de caña en el Valle causa muchas pesadumbres los robos de este género: Y por la concurrencia de tanta bestia son lastimosas y casi inevitable los daños que hace en la caña. Esto mismo es ocasión a los negros de la hacienda para hacerse de ladrones y tener colusión con los pasajeros, y de hay y por la vencidad del paraje infame de piedras gordas han pasado algunos asaltadores de caminos, como dicen los ha tenido famosos esta hacienda.

Estas calidades bien ponderadas bastan a mi ver para arredrar a cualquiera hombre prudente y mucho más a Religiosos de la Compañía que tenemos más obligados a cautelar las ocasiones de quejas y disgustos quando no hay una grande y evidente utilidad que propondere; y no la hay examinada la naturaleza de la donación que se nos propone. La hacienda a lo sumo vale 93 mil pesos: El censo y la pensión de 3 mil pesos que se pide importen el principal de mas ciento y veinte mil pesos. Saldrá gravada la Compañía en 27 mil pesos.

La hacienda de Guando en el valle de Chancay con muchos cañaverales, ingenio, cabecera de agua y 700 negros esta arrendada en cinco mil pesos, véase si será bien dar seis mil pesos en cada un año por la de Copacabana, valiendo un tercio menos que aquella. El Colegio de San Pablo no ha menester haciendas, sino adelantar las que tiene y que le quiten censos. Seria gran cosa si sobre lo que ahora le abruman, le sobrecargasen otros ciento y veinte mil disponiendo con charidad extraordinaria que los censuatrios tuviesen segura sus pagos, y la señora Donante encontrase con la buena ventura de una congrua tan decente como 3 mil p. de renta con que vivir en paz en regalo, y si solicitud ni sobresalto alguno, en tiempo que esta a punto de quedarse sin hacienda.

No es pequeño inconveniente el de admitir nueva hacienda, quando apenas hay hermanos de talento para la administración de las que hay, y los principales son viejos cuya falta fatigará mucho la providencia de los Superiores.

Otro inconveniente es el que nosotros mismos aumentamos dicha ha en- viliciendo el valor de las haciendas antiguas con la abundancia si Dios la diere de la nueva cuando ahora hay gran dificultad de expender la mil de las chacras que tenemos.

Tampoco está el Colegio para nuevos y extraordinarios gastos como son forzosos muy grandes en dicha hacienda sino queremos que de una vez se pierda en nuestras manos. Porque como dije en el segundo punto, no se puede moler y beneficiar sin que se le metan siquiera veinte negros y otros avios.

Y por esto no se puede hacer sin el fatal recurso de tomar plata a censo que es lo que tiene en tanto riesgo y apretura al Colegio lo qual por la prohibición de Roma no se puede hacer, y menos faltando la próxima esperanza de redimirlo.

Esta esperanza es muy remota, por que los medios y el fin suelen estar muy distantes de las ideas y los deseos, y sujetos a los accidentes del tiempo y a las buenas o malas administraciones. Y la experiencia enseña que tardan muchos años en hacerse y fundarse bien las haciendas, Guaura apenas lo ha conseguido y para esto a recibido mas censos que vale ella. Motocache y Sn. Jacinto van por los mismos pesos y se hallan muy adelante en el enpeño y muy atrás en la utilidad. Changollapi ha puesto a un parecer el Colegio de Trujillo, se halla bien aquel Colegio y por mejorarse se puso a riesgo de quiebras y gime con la carga de los censos. Al presente por la misericordia de Dios no pasa mal el Colegio de San Pablo y será tentar a su Divina Majestad el quererse mejorar por tal medio de cargarse de nueva hacienda de nuevos censos y de nueva solicitud y cuidado temporal que es lo mismo que divertir las fuerzas abarcar mucho y no perfeccionar cosa: lo qual urge mas en la circunstancia de estar fundado a Chíncha a aun hay mucho que adelantar en las haciendas antiguas, en quienes empleado el gasto que se podía hacer en Copacabana, es mayor y más cierta y menos trabajaos a la utilidad. Por todo lo dicho mi parecer es que no conviene el comprar ni admitir tal hacienda para ningún Colegio nuestro y mucho menos para el Colegio de San Pablo sugetandole a la mas acertada resolución de los Superiores. De qualquiera resolución que se tome parece conveniente avisar a la Señora porque en la pública visita de la hacienda que se ha hecho el estado de suspensión puede ser de mucho perjuicio a los intereses de la hacienda ya sea de parte de la señora ya sea de la nuestra. – Lima, Agosto 9 de 1722. – Nicolás de Figueroa.¹

¹ ANP. Sección Compañía de Jesús, Varios leg. 4.

II COPACABANA (1727)

Por que he llegado a entender que se delibera sobre si será o no conveniente entrar en Copacabana y que se trae a consideración un papel que hice años ha, cuando de orden de los superiores reconocí aquella hacienda en que parece que afirmé que tenía fondo para un corriente de cinco mil barriles de miel en cada año, lo cual si se creyese podría producir engaño y éste alguna precipitación.

Digo que entonces dije lo que me pareció sin la experiencia que ahora tengo como creí que San Juan podría dar seis mil barriles de miel como antiguamente daba y he vivido estos años con esa esperanza mas me he desengañado por que por más esfuerzo que se han hecho y excelente chacareros que ha tenido y haber estado buenos y copiosos los cañaverales, aun no hemos conseguido un corriente de tres mil y quinientos botijas. Será por ser ahora un tercio mayores respecto de las antiguas. También creí algún tiempo que nuestra hacienda de Bocabanegra podría dar ocho mil botijas y ya los años me han desempeñado de que con toda amplitud, abundancia de aguas y muchas buenas tierras no pasa de un corriente de cuatro mil barriles unos años con otros.

Veo que la laborar de miel consume muchas caña. Veo que Copacabana no tiene muchas tierras respecto destas dos haciendas nuestras. Veo que el agua es muy limitada y que no puede mantener los grandísimos cañaverales que demandan cinco mil barriles ni los alfaraes que (ileg.) al mucho ganado de una hacienda gruesa. Veo que de los que tenía memoria nadie ha medrado con tal hacienda, veo que las esperanzas engañan y burlan a los deseos y veo que el tiempo desengaña.

El pues me obliga a retractarme y decir que no hará poco quien pusiera a Copacabana en un corriente de dos mil y quinientos barriles, a grandes esfuerzos de tres mil en una buena administración, y no tiene fondo para más. Y esto mismo dijera ahora según que lo siento si me lo mandaran jurar. En todo lo demás que digo en aquel papel me ratifico en especial en lo de no convenir a nosotros entrar en tal hacienda por las razones que allí pongo y por otras más. La primera esta que apunto de no ser el fuerte de la hacienda tal como entonces imaginé y la segunda por haber sabido que ahora es mucho mayor que entonces el empeño de los censos. En todo me sujeto al mas acertado juicio de los inteligentes y mucho más al de V. R. a quien guarde N. Sr. como deseo. – Lima y Setiembre 12 de 1727. Muy siervo de V. R. Nicolás de Figueroa.²

² ANP. Sección Compañía de Jesús, leg. 4.

III COPACABANA (1727)

Con ocasión de haber pasado a mandar a cortar unos Guarangos para Lejías a la quebrada que llaman de Caballero Rio arriba de Carabaillo hallándome cerca de la Hazienda de Copacabana pasé a ella por ver en este año que ha sido estéril de aguas y a fines de setiembre que es el tiempo de mayor escasez lo que demostraban los cañaverales y la cantidad de agua que había en la acequia y hallé que todos los cañaverales asi nuevos como viejos están muy frescos sus hojas verdes y su tierra humeda y lo mismo el frijol que en tres partes tiene sembrado que estando ya algunos próximo a cojerse y otro madurando estaban muy verdes y frescos aun sin haber llevado riego alguno después de haber sembrado. El maíz de diversos tamaños ni cabe mejoría de todo lo cual se infiere la gran bondad de la tierra y juntamente que tiene agua suficiente pues no obstante las circunstancias dichas del tiempo y esterilidad del año andaban cuatro regadores con bastante agua cada uno.

La caña que el presente muelen aunque no está muy crecida está de tan buen sazón que de una media paila de que aún no se llenaban otras veces tres botijas de miel sacaron ahora más de cuatro panes de azúcar de peso de una arroba y 5 a 6 libras cada una.

Según el tanteo que puede hacer hago juicio que podrá desde hoy hasta todo el año de 28 moler continuamente tres medias pailas de que con corta diferencia saldrán 15 arrobas de azúcar y desde principios del año de 29 en adelante podrán moler seguidamente cuatro medias y si desde ahora se fuese sembrado la más caña de que es capaz según la unidad de sus tierras y el agua juzgo se pudiera entablar con corriente de seis medias pailas a lo menos muy seguramente de cinco y en esta conformidad juzgo que por lo presente puede muy seguramente dejar con dichas tres medias pailas para pagar todas sus personas y aviarse cumplidamente de sus avios anuales aun reponiéndolo 4 u 6 negros por lo que se mueren y en adelante dejar libres de diez o doce mil pesos en cada año.

Para lo dicho se necesita de una avio de treinta mil pesos para poderle poner número de 150 negros de todas edades y las oficinas, pailas y trapiches corrientes.

Es hacienda que con el ganado vacuno y pastos que tiene bien atendida no necesita comprar novillos para bueyes ni carne para la gente, lo mismo el maíz y frijol que todo lo coje en abundancia tiene competente monte para las cenizas de que hacer lejías para labrar azúcar y muy buenos alfalfares para mantener los

ganados y mil carneros si se cuida de regar el monte de guarangos en tiempo de abundancia de aguas puede dar toda la leña que necesitare una comunidad de 50 sujetos poco más o menos así lo siento salvo etc. Lima y septiembre 24 de 1727. Juan Díaz.³

³ ANP. Sección Compañía de Jesús, varios leg. 4.

DOCUMENTOS

En el Archivo del Museo Nacional de Historia, que se encuentra en proceso de catalogación, hallamos una numerosa documentación sobre el período de la Confederación Perú-Boliviana. Iniciamos aquí la publicación de documentos del Archivo del Museo, con esta serie de trece comunicaciones entre el Comando de la Escuadra Peruana y el Gobierno. Se relata claramente en estos Informes el desarrollo de una campaña naval que culminó con la captura del presidio que el gobierno chileno mantenía en la isla de Juan Fernández.

(F. P. G. Y)

-I-

[Al margen: Recibida en Oct. al acuerdo. Contestada en 9 de octubre]

(Imperio) CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de la Marina y de la Escuadra Nacional. Callao á 5 de Setiembre de 1837.

S. Secretario Jeneral de S. E. el Protector. S. S. Tengo la honra de adjuntar á V. S. para que le ponga en conocimiento de S. E. el Protector Supremo el Estado Jeneral de la Escuadra y dependencias del Departamento, correspondiente al mes procsimo pasado. Dios guarde á V. S. S. S. J. Trinidad Morán (firmado).

-II-

[Al margen: Recibida el 11 de Oct. con el estado de su referencia. Acusese recibo. Contestada en 12 Oct.]

CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra Nacional. Callao á 15 de Setiembre e 1837. Al Señor Secretario Jeneral de S. E. el Supremo Protector de la Confederación. S. S. J. Tengo el honor de acompañar á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Supremo Protector el estado jeneral con que sale la Escuadra de mi mando el día de la fecha á efectuar sus operaciones. Dios guarde á V. S. S. S. J. Trinidad Moran (firmado).

-III-

[Al margen: Recibo en 17 Oct. Contéstese según acuerdo de la fha. Contestada en 17 de octubre]

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra Nacional. Callao á 27 de Setiembre de 1837. Señor Secretario Jeneral de S. E. el Supremo Protector. S. S. J. Por mi nota de 15 del presente avisé á V. S. de mi salida con la Escuadra á llenar los objetos que S.E el Protector había tenido á bien disponer practicasen los buques que la componen: el mismo día para asegurarme del estado de la artillería hice tirar á algunos buques con vala, y entre ellos resultó que el bergantín Junín despedazó las cureñas de las carronadas de á 16 que se le había puesto, no porque el buque no las resistiese, sino porque las maderas ya estaban deterioradas, pues eran de las que había en estos Almacenes; en el mismo día hice regresar al Puerto el dicho buque, y quitándole estas piezas se le colocaron cuatro de á 9 iguales á las demás de su batería, y el 16 salió del Puerto, pues lo esperé á barlovento de la Ysla.

Continuamos nuestra navegación con el bergantín Fundador y Junín, pues la Confederación había seguido su viaje á Cerro Azul á recibir veinte hombres marineros, y esperarnos en aquel paralelo, cuando el 17 nos há tomado un temporal en el /1r-1v/ que el bergantín Fundador de ocho pulgadas de agua que hacía por hora, fué aumentando hasta dos pies cada quince minutos, seguí sin embargo sobre Cerro Azul, creyendo poder allí remediar este mal, mas la agua se aumentaba y me fué preciso despacharlo á que se reparase en el Callao; me uní con la Confederación que no había sufrido nada aun cuando tuvo que capear tres días para entrar en Cerro Azul. El bergantín Junín no há (a) parecido, y no sabemos la dirección que hay llevado, pues como teníamos que reunirnos en el paralelo que tengo dicho, aun no había dado á los Comandantes el pliego reservado que se dá en estos casos, y no sé á donde pueda dirigirse, aunque siempre lo hará á uno de los Puertos de Yntermedios en donde S. E., puede mandarle las ordenes que tenga á bien.

Reunido en el paralelo de Cerro Azul con la Federaci3n, he venido á este Puerto á activar la composici3n del 3nico buque que teníamos propio para la clase de guerra que hay que hacer, pues por su andar estar4 de explorador y pondr4 á cubierto á los otros de empeñar combate desigual, y en el que no debemos entrar sino despu3s de habernos convencido de que obtendremos el resultado á nuestro favor. Al reparar el buque que no s3lo há sufrido en

sus fondos que en el año pasado cuando se compuso no se le tocaron, resulta que há rendido también el palo mayor y es necesario reponerlo: todo se está haciendo sin embargo de las dificultades y de la escasez de recursos que bajo de todos aspectos se nos presenta.

Al dar parte de este acontecimiento que V. S. se servirá poner en conocimiento de S. E. no puedo menos de decir que /1v-2r/ sin embargo de que no tengo los conocimientos necesarios para juzgar con exactitud, nuestros buques no están en estado de presentarse al costado de los buques enemigos, porque les falta mucho para llegar al grado de disciplina que para ello se necesita. Cada buque es una maquina compuesta de tantos resortes tan ligados unos con otros que la falta de uno es suficiente para entorpecer el movimiento de todos los demás: los hombres deben conocer sus puestos y el que no lo sabe por todas partes estorba en la maniobra: la disciplina tiene un punto de donde no se puede pasar, pero es muy perjudicial y desvetajoso al no llegar allí cuando llega el caso; pues de nada sirve el valor cuando se pelea sobre un elemento que circunscribe á cada máquina a su órbita, y los esfuerzos están sujetos á la práctica de la arma.

La necesidad de tener una marina la Confederación es tan palpable que tan sólo la experiencia es suficiente para demostrarlo: pero aquí hay que luchar con fuertes inconvenientes y no de poca entidad, y que sin embargo del empeño que S. E. há tomado no me linsojearé de haber conseguido nada: en primer lugar formamos nuestra marina sobre bases viciadas, y que hay que comenzar por moralizar los hombres sin esperar mucho después de conseguirlo, porque los conocimientos de nuestro Oficiales son tales que podamos prometernos grandes resultados, pues todos están en el caso de aprender. En seguida se presenta el más fuerte y mas poderoso en mi concepto, y es el que yo no puedo darles estos conocimientos porque los ignoro, y si hasta ahora permanezco y permaneceré en este Puesto es el fuerza de la obediencia y de que S. E. está al cabo de esta falta, que no depende de mí, ni por la cual creo puede imponérseme ninguna responsabilidad.

Terminaré mi nota asegurando á V. S. que tan luego como el Bergantín Fundador esté en estado de dar la vela lo haré para /2r-2v/ dar cumplimiento á las ordenes del Gobierno; y espero que S. E. al poner V. S. en su conocimiento esta nota dictará todas las medidas que crea mas del caso sobre los diferentes puntos que abraza, y si fuera posible el que se me exonerase de este encargo lo vería como una prueba de su justicia. Dios guarda a V. S. Trinidad Morán (firmado).

-IV-

[Al margen: Recibida en 20 de Octubre por un Extraordinario de Tacna. Contestada en la misma fecha por el mismo Conducto según acuerdo con el Excelentísimo Señor Capitán General]

Comandante del Bergantín de Guerra Junín. E(stado) de S(ur) P(eruano). Arica, Octubre 16 de 1837. A S. E. el Supremo Protector E. S. Son las nueve de la mañana, y acabo de anclar en esta V. E. se sorprenderá que sea yo y no el B. S. Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra quien dirija esta comunicación; pero habiéndome separado de la Escuadra por un incidente de mar inesperado, y no encontrando aquí a ésta, me apresuro a dar a V. E. este ligero aviso, por lo que pueda ser útil. El 16 del pasado zarpamos del Callao, y entendí, como aun creo fuera este el punto de reunión; mas como esto no se ha verificado, y no tengo instrucciones del Señor/Comandante Jeneral de la Escuadra, espero que V. E. me las de. V. S. E. conoce mi posición, y la /1r-1v/ del enemigo, y yo deseo cumplir con mi deber, peleando, o salvar esta fuerza que V. E. se ha dignado confiarme.

La Goleta Yanacocha, y Corbeta Confederación, que también se perdieron de la escuadra, (o se les hizo separar) me parece se han dirigido a Yslay, conduciendo la escolta de V. E. y la Socabaya y Fundador, con quienes me acompañé más días, al no encontrarlos en este vacilo, pues no se dónde me debo venir, Dios guarde a V. E. Miguel Zaldibar (firmado).

}

-V-

[Al margen: (con lápiz) Recibida en Cuevailla la noche de 2 de noviembre]

Bergantín de Guerra Junín. E(stado) S(ur) P(eruano) Arica Octubre 25 de 1837. Al Benemérito Señor Jeneral Jefe del E. M. J. Y(lustrísimo) S(eñor) J(eneral). A las cinco de esta mañana, he recibido la nota de V(uestra) S(eñoría)Y(lustrísima) fechada en Puno en veinte del corriente. Relativa á que en el acto zarpe para Cobija, con el objeto de apresar los Buques chilenos que S. E., hace en ese puerto; y sin embargo de las noticias que fielmente voi a copiar á V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) daré la vela con la primera brisa.

“El bergantín francés Cisne procedente de Valparaíso, fondeó en este puerto el trece del que corre, y su Capitán dió las /1r-1v/ noticias siguientes. “Que en Cobija estaba, cuando él/llegó el transporte chileno Napoleón y Goleta

Peruviana: que tenían desembarcados ciento cincuenta hombres; y que el seis se hicieron a la vela, el transporte y la Goleta llevando la tropa con destino á los puertos de la Confederación. Que en Cobija quedaba el Bergantín de Guerra francés Lacreti aguardando el contingente de Bolivia. — “El catorce del mismo fondeó la barca francesa Pactolo, y su Capitán á confirmado las noticias anteriores. — El quince estuvo en este puerto a la vela el Keché de Guerra Inglés Basilisco, y su Comandante confirmó las anteriores noticias. Arica octubre 25 de 1837.— Es copia. Baigorria”.

Repito pues a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) que a /1v-2r/ pesar de todas estas noticias zar/paré en cumplimiento de la Suprema orden que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me impartirá las posteriores ordenes con rapidez al puerto de Yquique donde estaré dentro de diez días.

Haga V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) presente al S.E. el placer con que me preparo a cumplir con su deseo, y mis votos son para que se cumpla. Dios Guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima). Miguel Zaldivar (firmado).

-VI-

[Al margen: Contestada en 15 Diciembre según acuerdos]

Bergantín de Guerra Junín. E(stado) S(ur) P(eruano). Yquique Noviembre 20 de 1837. A S. Y. el B(enemérito) Señor Jeneral Jefe del E(stado). M(ayor) J(eneral). Y(lustrísimo) S(eñor) J(eneral). Estoy en éste desde el doce del presente, de regreso de Cobija, donde como lo indiqué a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) en contestación a la orden de S. E. no encontré los dos Buques chilenos, que efectivamente zaparon de allí el seis de Octubre.

Como desde mi salida del Callao no hé recibido auxilios de dinero (excepto la pequeña suma de cuatrocientos pesos en Arica), me he visto obligado a pedirlos aquí expresando las sumas escaseces, que sufre la Marinería tropa, y oficialidad del /1v-2r/ Buque de mi mando; mas como S. E. / no á impartido órdenes al caso, se me objetó esto por las autoridades de los puertos. A mi llegada á este oficié al Subprefecto de Tarapacá pidiéndole una paga y hasta la fecha no puedo conseguirla; no tanto por la falta de dinero como por no tener órdenes Supremas, o Superiores. Al indicar a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) esto sírvase ponerlo en conocimiento de S.E. como igualmente la falta que tengo a fecha de pertrechos navales, en particular jarcias, por haber tenido que hacer un gran reparo en el aparejo.

Permanezco aguardando las órdenes que V(uestra) S(e/1v/2r/ñoría) Y(lustrísima) me dirija en observancia de lo prevenido.

Digne V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) tener en consideración lo yo le he expresado, y lo delicado de mi posición, al recabar acá S.E. las órdenes precisas al mejor desempeño de mi cargo. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) Miguel Saldibar (firmado).

-VII-

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra. A bordo de la Corbeta Socaballa al ancla en el Puerto de San Antonio a 28 de Noviembre de 1837) A S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) el Jeneral Jefe del E(stado) M(ayor) J(eneral) del Ejército del Norte. Tengo el honor de remitir a V. S. el duplicado de la nota que con esta fecha he puesto para dirijirla á S. E. el Protector en primera oportunidad para que poniéndola en conocimiento de S. E. el Presidente le dé el giro que tenga por conveniente. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) (sin firma).

-VIII-

CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA. Estado Mayor Jeneral del Ejército del Norte. Cuartel Jeneral en Lima a 20 de Diciembre de 1837. Ilustrísimo Señor Jeneral del E(jército M(ayor) J(eneral) Pacificador. S(eñor) J(eneral). Tengo la honra de acompañar á V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) el duplicado de las comunicaciones originales que el Ylustrísimo Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra Nacional há remitido para S. E. el Supremo Protector de la Confederación; debiendo prevenir á V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) que el triplicado de esos mismos documentos fue remitido a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) por este E(stado) M(ayor) J(eneral) con nota fechada 12 del corriente. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima). Señor Jeneral. Pio Tristán (firmado).

-IX-

[Al margen: Duplicado]

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y

de la Escuadra. Aborde de la Corbeta Socabaya á ancla en el Puerto de San Antonio a 28 de Noviembre de 1837. Señor Secretario Jeneral de S. E. el Protector. Tengo el honor de poner en conocimiento de V(uestra) S(eñoría) para que se sirva trasmitirlo al de S. E. el Protector que el 14 del presente fondié en la Ysla de Juan Fernández con los buques de mi mando y después de echada al Ancla y enarbolado el pabellón Nacional mandé a mi Ayudante Sargento Mayor Don Nicolas Freire á intimar la Guarnición pasando al Comandante de la fuerza la nota que en copia adjunto bajo el Número 1º, y mientras se me contestaba eché al agua todas las embarcaciones menores, y cuando estaban ya tripuladas para desembarcar recibí la contestación que marca el número 2º, á la que contesté con el numero 3º y tuvo por resultado el convenio que señala el numero 4º.

Las ventajas obtenidas han sido quedar en nuestro poder cincuenta y un individuo de tropa dos oficiales de la guarnición y cincuenta y seis entre jefes, oficiales y varios ciudadanos que se hallaban en este presidio, y son los que expresa la adjunta lista. De el número que ella contiene sólo han quedado los que se anotan, pues he querido dejar á estos y á los Capitulados en una perfecta libertad de dirigirse del modo que mejor les ha /1-1v/ convenido/

También hemos tomado dos piezas de Artillería gruesa en el Castillo, que he hecho inutilizar, treinta y siete fusiles, dos cajas de guerra todas las municiones y cuanto había en la Ysla perteneciente al Gobierno, que lo he aplicado al consumo y servicio de la Escuadra como igualmente un bote en buen estado.

A los dos días de estar en la Ysla se me presentaron los tres oficiales que se nombran en la nota número 5º y que conteste con la número 6º pidiendo ser conducidos en la Escuadra, y que en las costas de Chile se les hechase en tierra para irse á presentar á su Gobierno pues no pertenecían á los reos de estado; y como no hubiese estipulado nada con respecto á estos, los puse presos como prisioneros de guerra, pues los mismos confinados me hicieron presente lo perjudicial que les sería el dejarlos pasar el Continente, ó en la Isla de modo que pudiesen ir después á presentarse al Jeneral Prieto, de quien también su perdón á costa de delatar cuando habían oído en sus reuniones pues habían estado presentes á las diferentes que tuvieron siendo así que sólo á estos se les podría considerar como partidarios de la actual administración.

Después de entregada la tropa por el Goberandor de la Ysla encargué de ella á tres oficiales de los mismos que estaban /1v-2r/ allí confinados, sin haberse hecho otra/alteración que el cambio de oficiales, mas habiéndome dado parte estos al día siguiente que algunos soldados con un Sargento habían desertado y has-

ta llevándose algunos el armamento hice embarcar todos los demás para dejarlos en tierra la víspera de mi salida, como en efecto mandé que los desembarcasen y resultó que veinte y cinco de ellos no han querido hacerlo pidiendo servir voluntarios, y para verificarlo hubiera tenido que obligarlos, p(ero) ahí desembarqué a los que quisieron, que se fueron á unir con los desertores que estaban en la cima de la montaña, y el día de la salida hacían tiros sobre las habitaciones de la Ysla, y con haber mandado un sargento y seis hombres sobre ellos los corrieron hasta hacerlos ocultar en los bosques.

La situación en que he hallado a las víctimas de los partidos y de la guerra civil de Chile, es la mas lastimosa, y el trato que se les ha dado, puede decirse es singular en la historia de la guerra civil de América, pues los han tenido reducidos a la miserable ración del Charque, frijoles y un poco de harina sin cernir por todo alimento, y una que otra cosa que conseguían debía ser comprada al Gobernador quien tenía monopolizados todos los comestibles, y vendía al precio que quería, como que lo hacía a la necesidad, y sin competencia; privados de la comunicación de todo el mundo sólo se les permitía la de sus familiares pasando antes por las manos del Gobernador como se demuestra en el documento número 7°. No me extenderé mas sobre el particular, por que se que algunos de los Señores que se han hallado aquí han formado sus diarios que darán á la luz pública tan luego que puedan hablar sobre el /2r-2v/ purgatorio Político de Juan Fernández./

Los confinados han tomado el partido que mejor les ha parecido, unos se han embarcado en la Escuadra, otros con los dos oficiales Capitulados en una Fragata Ballenera que llegó dos días después de tomada la Ysla, para desembarcarse en un punto de la costa aquí he sabido lo verificaron en este puerto el 23 y siguieron á Santiago.

El 18 dí la vela de la Ysla con dirección a Talcahuanuco, y el 23 entré en la Bahía de aquel puerto adelantándome sólo con la Socaballa entré hasta el fondeadero y reconocí tener dos baterías cubiertas por algunos hombres, y como ninguna ventaja me traería el batir estos fuertes, viré así á fuera y fondié con la Confederación fuera de tiro de cañón, después eché dos lanchas al agua y con ocho soldados cada una las mandé a tomar noticias al fondeadero, de dos buques Etranjeros que estaban allí; al aproximarse las lanchas las baterías rompieron el fuego y hemos sufrido la sensible pérdida del Teniente 1° de la Brigada de Marina D. José María Loayza, y del Cabo 1° José de la Cruz; mas sin embargo de esta pérdida al Alférez de Navío D. Onofre Pareja llegó y habló con uno de los buques, estando bajo los mismos fuegos la lancha del Teniente de Corbeta D. Antonio Valle Riestra que no tuvo pérdida ninguna y había ido para auxiliar la

primera en caso de que mandasen atacar de tierra la de Pareja. Por las noticias que tomamos del buque supimos el estado del puerto y su defensa, y que debían venir tropas de Concepción, como en efecto á las tres horas de estar en la Bahía llegó el Jeneral Bulnes con una fuerza como /2v-3r/ de treientos infantes, y tres piezas / de batalla tiradas por Bueyes á retaguardia de la infantería permanecí allí hasta las seis de la tarde que di a la vela y he venido reconociendo la costa y ayer he fondeado en este puerto.

Luego fondí en este puerto mandé un bote a bordo de una Goleta que se hallaba fondeada para que me trajesen á su Capitán con sus papeles y de ellos resulta ser la Goleta Chilena Feliz Inteligencia, que he apresado y es la que conduce estas comunicaciones. También vino abordo el Subdelegado D. José Artigas a quien se le trato con todas las atenciones debidas; y habiéndole manifestado algunos señores que querían desembarcarse siempre que les proporcionase el modo de marcharse á sus casas, convino en todo y les ofreció bajo su palabra que lo obtendrían sin que se expusiesen en nada, confiados en esto desembarcaron con él, el Señor Coronel Porras y Capitán de milicias D. Pascual Cuevas, pero este funcionario tan luego que se vió en tierra abusó de la confianza de estos Señores puso preso al Coronel Porras, y Cuevas escapo de esta traición por el auxilio que le dieron algudas relaciones que encontró. El Subdelegado fugó abandonando el Pueblo y llevando su presa lo que llenó de consternación a estos pacíficos habitantes a quienes tuve que /3r-3v/ mandarles decir que nada temiesen pues nuestras armas no se empleaban contra los pueblos inocentes, y víctimas de los caprichos de unos pocos ambiciosos. Para comprobar esto mandé á tierra después de este hecho á varias personas que quisieron desembarcarse y entre ellos tres soldados casados de los que en la Ysla de Juan Fernández no quisieron hacerlo con sus mujeres.

En la mañana de este día enarbolaron en el Puerto una bandera blanca y se les contestó con el mismo signo, á poco de esto volvieron a ponerla, y se les contesto lo mismo; luego se presentó el Subdelegado acompañado del Coronel Porras en la playa, y mandé un bote para que lo condujesen, y dejasen en tierra al Capitán Piloto y Contramaestre del buque presa, mas temiendo siempre la mala fé de este empleado público mandé una lancha armada que estuviese en observación, y no salieron fallidas mis sospechas pues tan luego que el bote tocó la orilla salieron detrás de las casas como cien hombres de infantería rompieron un fuego vivo sobre estas embarcaciones, apresaron el bote con un Aspirante y dos marineros, pues los otros dos que habían en dicho bote ganaron a nado la lancha. El Alférez de Fragata D. Domingo Vieyra rompió el fuego y disparó su cañón de proa que debe haberles causado algún daño con la metralla, y se retiró haciendo

fuego/ teniendo dos marineros muertos, este oficial herido, el Guardiamarina D. Manuel Ramírez, y dos marineros; más en este momento se presentaron al galope como doscientos Guasos montados que con ocho cañonazos del costado de la Socaballa salieron dispersos huyendo huyendo [sic] para las quebradas y los Cerros.

Estos son Señor Secretario los acontecimientos desde mi salida del Callao, y si concluiré haciendo á V. S. presente que la conducta de nuestras guarniciones y tripulaciones de nuestros buques son dignas de un pueblo generoso pues nuestros soldados con los del enemigo, después de unidos, con dificultad se conocería que habían estado en diferente bandera y que eran naciones que se hacían la guerra. Dios guarde a V. S. Trinidad Morán (firmado).

-X-

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra. N° 1. Abordo de la Corbeta de guerra Socabaya en Juan Fernández a 14 de Noviembre de 1837. Al Gobernador y Comandante militar de la Ysla de Juan Fernández. Agotadas todas las vías de conciliación por el gobierno de la Confederación Perú Boliviana, el Gobierno de que V. depende alucinado y sordo a los intereses de la humanidad y de la razón, ha consumido al fin su inicua obra llevando á las costas del Perú la guerra y la desolación y obligándonos con esto á tomar las armas para rechazar la agresión y al mismo tiempo evitar el escándalo que ha dado á las naciones americanas de una guerra que, lejos de ofrecer gloria dejará á la posteridad dolorosos recuerdos.

Deseando por mí parte evitar cuantos males sean posibles, pero sí en el deber de quitar á nuestro enemigo cuantos elementos pueda emplear en nuestro daño, me dirijo á V. antes de tomar ninguna medida hostil para que en el término de dos horas ponga V. á mi disposición la guarnición de esta Ysla, y todos los ciudadanos chilenos que se hallan confinados, para que libres de la opresión en que se les tiene puedan disponer de sus personas del modo que mejor les parezca.

Cualquier resistencia que V. haga será infructuosa, cinco minutos de tiempo son suficientes para que su guarnición y V. sean muertos ó prisiones, y de la sangre inocente que se de/1r-1v/rramaría en la defensa inútil V. sólo sería responsable; por otra parte su guarnición y V. deben contar con cuantas garantías pudiesen V. V. mismos desear. Dios Guarde a V.— Trinidad Morán.

Nº 2 Gobierno militar de la Ysla de Juan Fernández. Noviembre 14 de 1837.— He recibido la honorable comunicación de V. S. de esta fecha en que me intima la orden de poner á su disposición la guarnición de esta Ysla y todos los ciudadanos Chilenos que se hallan confinados; y en su respuesta aviso á V. S. que me hallo dispuesto á verificarlo sin resistencia precediendo antes una capitulación honrosa para que se hagan efectivas las garantías que se ofrecen a mi persona y a la tropa de mi mando. Con este motivo espero que V. S. tendrá á bien nombrar un representante suficientemente autorizado a fin de que se redacte dicha capitulación, conforme lo demandan la situación que ocupan las fuerzas navales de la Escuadra de su mando, y mi actual posición.— Dios guarde a V. S.— Andrés Campos.—

Nº 3 Al Gobernador y Comandante militar de la Ysla de Juan Fernández.— En contestación a la apreciable nota de V. en que me dice estar dispuesto á poner á mi disposición la guarnición y demás que se halle á su cargo en esa Ysla he nombrado para que convenga con V. en la capitulación que debe estipularse a mi Ayudante el Sargento Mayor D. Nicolás Freire con quien V. podrá convenirse pues para ello esta instruido y autorizado reservándome su aprobación.— dios guarde á V.— /1v-2r/ Trinidad Morán.—

Nº 4 En la Ysla de Juan Fernández a los catorce días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete: reunidos el Sargento Mayor Don Nicolás Freire; comisionado por el Ylustrísimo Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra de la Confederación Perú Bolivia Don Trinidad Morán, y don Andrés Campos Gobernador y Comandante militar de la Ysla, á efecto de evita la efusión de sangre infructuosa por la escasez de recursos que el espresado Gobernador tiene para para [sic] hacer una honrosa defensa y salvar sus responsabilidades, han convenido en los artículos siguientes:

1º Será entregado y puesto á disposición del Ylustrísimo Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra de la Confederación Perú Boliviana, la guarnición de tropa, municiones y demás elementos de guerra que existen a disposición del Gobernador de esta Ysla, en virtud de la intimación que se le hizo en la mañana de hoy por el referido Ylustrísimo Señor Comandante Jeneral de la Escuadra.

2º Todos los Señores que se hallan confiados en este Ysla por el Gobierno de Chile quedan en completa libertad.

3º Los oficiales de la guarnición Comandante de ella Teniente del Batallón Corampangue D. Andrés Campos y el Subteniente de dicho Batallón

Don Juan de Dios Guzmán con sus respectivas familias quedan en libertad de embarcarse en la misma Escuadra, para desembarcar en las costas de Chile, quedarse en esta Ysla ó hacer lo que mejor les convenga, con sólo la condición de no poder en ningún tiempo durante la guerra ó hasta no ser canjeados tomar las armas contra la confederación Perú Boliviana.

4° Las propiedades de todos los habitantes existentes en esta Ysla quedan garantizadas por el presente convenio.

5° El armamento y municiones y demás artículos de guerra serán entregados por un inventario.

El presente convenio será ratificado por el Ylustrísimo /2r-2v/ Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra Perú Boliviana y firmado dos ejemplares del mismo tenor.— Nicolás Frente.— Andrés Campos.— Juan de Dios Guzmán, Secretario.— Apruevo y ratifico el presente convenio.— Morán.

N° 5 Señor Comandante Jeneral de las Fuerzas Navales de la Confederación Perú Boliviana.— Juan Fernández Noviembre 17 de 1837.— Por el artículo 2° de los tratados que tengo celebrados con V. S. Ylustrísima se concede a todos los Señores que se hallan confinados en este punto por el Gobierno de Chile la plena libertad de poder disponer de sus personas. V. S. Ylustrísima en cumplimiento de esta estipulación ha concedido á todos los referidos Señores el embarque para las costas de Chile, y exceptuando de este goce de libertad á Don Juan Williams, Don Luciano Peña y Don Santiago Salamanca, los cuales me han espuesto la intimación que se les acaba de hacer á nombre de V. S. Ylustrísima declarándolos prisioneros de guerra, y me reclaman el cumplimiento del expresado artículo 2°. En cumplimiento de mi deber reclamo á V. S. Ylustrísima la infracción que se comete despojando del goce de su libertad á estos tres individuos que deben disfrutar de las garantías y gracia acordada por V. S. Ylustrísima á los demás en el referido artículo 2° del tratado.— Dios guarde á V. S. Ylustrísima Andrés Campos.—

N° 6 Al Gobernador y Comandante Militar de la Ysla de Juan Fernández.— A bordo de la Socaballa Noviembre 18 de 1837.— En nada se ha faltado el artículo 2° de la Capitulación, pues los tres oficiales que he puesto presos ha sido á consecuencia que ellos mismos me han venido á decir que no pertenecen á los reos de estado, por ser oficiales que dependen del Gobierno de Chile y no habiendo estipulado nada con respecto á ellos, queda á mi arbitrio el dejarlos en libertad ó prisioneros; habiendo tomado la última medida por que muchos de los mismos

que se hallan aquí presos, me han firmado de lo perjudiciales que podrían ser á su causa estos tres individuos, únicos que se han manifestado parciales á la administración del Jeneral Prieto; con lo que contesto la de Usted fecha de ayer.— Dios guarde á Usted.— Trinidad Morán.— N° 7 Valparaíso 20 de Setiembre de 1837.— Al Gobernador de la Ysla de Juan Fernández.— Su Excelencia el Presidente de la República me encarga hacer á Usted algunas prevenciones que tiendan á asegurar en esa Ysla la tranquilidad que pudieran perturbar los presidiarios que en ella existen.

Debe Usted en conformidad de esto redoblar su vigilancia de modo que pueda burlarse cualquier tentativa que algunos de ellos quisieran hacer de evasión. Una de las precauciones que reputo por mas necesaria es la de asegurar á todos los presidiarios cuando se avite algún buque con dirección á la Ysla, de modo que no puedan ponerse en comunicación con las gentes del buque ni apoderarse de sus embarcaciones menores.

Debe Usted igualmente tener sobre las armas un número suficiente de tropa, no permitiendo que a los cuerpos de guardia se aproxime de día ningún preso, ni tampoco que estos por ningún pretexto salgan de noche del depósito en que se hallen ó de sus respectivas habitaciones.

Ymportante es también que los soldados ni sus mujeres no comunicación alguna con los presos, único medio de evitar la /3r-3v/ seducción, para cuyo fin vigilará Usted mismo la conducta / de los empleados en el presidio.

No deberá Usted permitir que se entregue correspondencia alguna sin que esta pase por su mano, y que todos los efectos de cualquier clase que sean se registren inmediatamente de desembarcados.

En fin Usted tomará todas aquellas medidas que crea más conducentes á impedir cualquiera trastorno en la Ysla castigando severa aunque no arbitrariamente á los que osasen causarlos.— Dios guarde á Usted.— Victorino Garrido.— Es copia.— Morán (firmado).

-XI-

Lista de los Señores jefes oficiales y demás ciudadanos que se hallaban confinados en el presidio de la Ysla de Juan Fernández de orden del Gobierno de Chile, con especificación de los distintos que han tomado después de la capitulación

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Coroneles	[D. Ambrosio D. Francisco Porras	Embarcados en la Escuadra y Fragata Ballenera
Sargentos mayores	[Tadeo Quesada Vicente Sotomayor Ramón Navarrete	
Capitanes	[José María Barril Juan de Dios Castañeda Rafael Dueñas	
Capitanes de milicias	[Pascual Cuaevas José Ramón de la Fuente	
Ayudantes mayores	[José del Carmen Ovalle Manuel Pérez	
Tenientes	[Francisco Ortiz Marcos Gallardo José Santos Rocha Pedro Robles	
Subtenientes	[José Antonio Campos Francisco Salamanca Vicente Loyola Manuel López Lucas Ibáñez Ramón Argomedo Manuel Yrigoyen Miguel Prado	

Capitán de Corbeta	{ D. Juan Williams	} Prisioneros a bordo de la Escuadra
Capitán	{ D. Luciano Peña	
Teniente	{ D. Santiago Salamanca	

San Antonio Noviembre 28 de 1837. Nicolás

Freire (firmado)

-XII-

Confederación P(erú) B(oliviana). Comandancia de la Corbeta de guerra Socabaya. Ysla Enero 19 de 1838. A S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) Secretario Jeneral de S(u) S(eñoría) se impondrá de los movimientos de esta Escuadra contra la Chilena es día 13 del presente, sin que me hubiese sido posible el dirigirme al Callao por las razones que en dicho parte le espongo. Regresando á este Puerto á tomar órdenes de S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector para las operaciones que en adelante tengan lugar.

Con esta misma fecha he oficiado al Y(lustrísimo) S(eñor) Gran Mariscal de Zepita para que me proporcione víveres para esta Corbeta y el Bergantín Fundador; sirviéndose S(u) S(eño/1r-1v/ría) Y(lustrísima) hacer todo esto presente al Supremo Protector de la Confederación del mismo modo que tres meses que le adeudan á estos buques; esperando su resolución para marchar sobre el enemigo si lo tiene a bien.

Sírvanse S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) aceptar las consideraciones del mas atento respeto. Dios Guarde a S(u) S(eñoría) Y(lustrísima). Y(lustrísimo) Señor Jeneral. Juan Panizo (firmado).

-XIII-

C(onfederación) P(erú) B(oliviana). Comandancia Accidental de la Escuadra. A bordo de la Corbeta de guerra Socabaya a la Vela Puerto de Islay Febrero 6. de 1838. Al Ylustrísimo Señor Jeneral Jefe del Estado Mayor Jeneral. Ylustrísimo Señor Jeneral, Con fecha 5 del presente recibí la apreciable comunicación del 26

del próximo pasado, y en ella me ordena S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) en nombre de S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector marché á Arica, y en caso de que tuviese noticia que los Enemigos habían salido del Callao sobre los Buques de mi mando me dirigiera á este último puerto, lo que hubiese efectuado al momento a no ser que S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) el gran Mariscal de Zepita me hubiese dado orden de marchar á Valparaíso para encontrar a la Corbeta Confederación que ha sido tomada y al Bergantín Arequipeño; dándome igualmente por noticia que en el Callao no quedaba sino la Corbeta Valparaíso y Bergantín Aquiles con las lanchas Cañoneras: por esto salvar mi responsabilidad en todo tiempo le he hecho una consulta antes de cumplir las órdenes de dicho Señor Gran Mariscal, que investido de las facultades estraordinarias que tiene me las dá, haciéndole ver lo inútil que sería mi ida á Valparaíso á encontrar á dichos Buques por tener catorce días de delantera que es demasiado para una navegación corta, y que estos Buques de mi mando se hallaban faltos de agua, siendo más útil el dirigirme al Callao a batir á los que se hallan bloqueado á aquel Puerto, y que creo podré tomarlos e igualmente sus lanchas, de cuyo buen éxito debe resultar la destrucción total del /1r-1v/ enemigo y con ello la gloria de los Estados de la Confederación.

Del dinero que hé recibido hé pagado las tribulaciones de los Buques el Mes de Noviembre por completo, y solo la mitad a la oficialidad, lo que aviso a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) para su Conocimiento y el de S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector.

Si al llegar al Callao no encontrara el Benemérito Señor Jeneral Comandante de la Escuadra porque hubiese regresado a este Puerto, desearía el que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me indicase bajo de cuyas órdenes debo ponerme, o si sólo debo recibirlas de ese Estado Mayor Jeneral y no de los jefes que componen los Estados de la Confederación; pues deseando cumplir con mis deberes espero que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me manifieste hasta dónde se extienden mis facultades, por ser imposible en la Mar ejecutar algunas veces las órdenes que hubiese recibido, pues de observarlas podría resultar la pérdida de la Escuadra, ó el de dejar de conseguir un triunfo de que depende de la prolongación de la guerra y de los males que son consecuencia de ella, obligándome á esta consulta el buen éxito de la Marina que se halla a mi cargo como que en ella tiene S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector sus esperanzas, y deseo no queden frustradas jamás. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima). Ylustrísimo Señor Jeneral Juan Panizo (firmado).